MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

Apartadó, 23 de enero de 2026

Señor
LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
Gestor de Formación y Circulación
Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la **SUPERVISIÓN** del contrato de Prestación de Servicios CPS 044 del 23 de enero de 2026, celebrado con el señor **HENRY ARGEL PINTO** identificado con cédula ciudadanía N° **1.027.941.685** expedida en Apartadó-Antioquia, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y LA OFERTA CULTURAL URBANA Y RURAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA LIDERADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.**

Dicho contrato tiene valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L ($12.000.000)** y un plazo de **CUATRO (4) MESES.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, del citado contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Instituto. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CÓRDOBA BECERRA
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidys Tatiana Urrego Rodriguez / Auxiliar Administrativa		15/01/2065

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.